



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANTONIO SALVÁ VERD Y JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS en su condición de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Basándonos en una reclamación que hace la plataforma "FIBRO PROTESTA YA" consideramos cuanto sigue:

La **Fibromialgia**, es una enfermedad que, aunque ya reconocida por la OMS en 1992, es una gran desconocida para la sociedad. Un año después, en 1993 se comenzó a conmemorar cada 12 de mayo el Día Mundial de la Fibromialgia. Pese a ello, la controversia en relación con su diagnóstico sigue estigmatizando a la enfermedad y a quienes la padecen.

A nivel nacional, la prevalencia de la Fibromialgia en la población española mayor de 18 años es del 2,4%, con una relación mujer: varón de 20:1, similar a la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de otros países de nuestro entorno, y la edad media del diagnóstico ronda los 47 años, pero el tiempo transcurrido, desde el comienzo de los síntomas hasta realizar el diagnóstico, puede alcanzar los 7 años. Se observa una agregación familiar, con un riesgo de padecer la enfermedad hasta 8 veces superior entre los familiares de los pacientes ya diagnosticado.

Diferentes estadísticas sobre la FM indican que hasta un 80% de los afectados son mujeres.

La fibromialgia (FM) es un cuadro de dolor crónico fundamentalmente localizado en el aparato locomotor, que se acompaña de múltiples manifestaciones clínicas que afectan a otros órganos y sistemas como el cardiovascular, intestinal, neurológico, etc. Pese a ello, la controversia en relación con su diagnóstico sigue estigmatizando a la enfermedad y a quienes la padecen.

Limitan de forma progresiva las actividades de la vida diaria de quienes las padecen, disminuyendo enormemente su funcionalidad y calidad de vida. Se hace indispensable avanzar en el ámbito de la investigación insistiendo en la formación de los profesionales sanitarios desde la facultad y desde su realidad clínica. A través de **protocolos unificados en todas las CC.AA**, se pide que los tratamientos vinculen la **intervención multidisciplinar** y los **abordajes integrales** que centren la atención en las circunstancias de cada paciente; que solicitan, a la mayor brevedad, una revisión actualizada y realista de los baremos específicos de discapacidad; y garantizar mejoras, tanto en el acceso como en la adaptación a los puestos de trabajo o la realización de cualquier trámite con las Administraciones. Subrayamos que las personas afectadas de Fibromialgia, están en completa indefensión, no solo por el **carácter crónico, incapacitante e**

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 40193 19/06/2020 13:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

incurable de esta patología, que les imposibilita llevar una vida laboral, familiar y personal digna, sino también por las grandes injusticias y discriminación que vienen sufriendo a nivel sanitario y laboral. Por este motivo, consideramos, por justicia y por humanidad, que es imperativo que sean atendidos de forma profesional y eficiente en la Sanidad Pública, así como el **reconocimiento de su incapacidad**.

El Parlamento español, a través de su Comisión de Sanidad, ya desde 2009, afirmaba que dicha enfermedad eran **incapacitante**, lo cual fue admitido por sus señorías y, por tanto, como tal debe tratarse en todos los ámbitos de la sociedad y la Administración.

También hay que añadir que las últimas investigaciones ya han aportado evidencias biológicas demostrativas de esta enfermedad. Si estas pruebas no se han podido llevar al ámbito clínico es por sus amplios costes, no por su falta de fiabilidad. Por lo tanto, queda ampliamente demostrado que esta enfermedad no es consecuencia de trastornos mentales.

La FM debe estar representada por los códigos particulares del CIE de la OMS con el fin de aumentar la conciencia de la comunidad médica, los gobiernos, los políticos y el público en general y así fomentar la investigación sobre la población que adquiere estos síndromes patológicos y capacitar a los médicos sobre las medidas de prevención y los tratamientos médicos eficaces.

En 2020, a nivel Internacional y a nivel Nacional, nos encontramos aún las siguientes circunstancias:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 40193 19/06/2020 13:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- No se están observando los avances en el plano clínico de estas enfermedades emergentes, y se sigue tratando a los enfermos como si sus síntomas fueran psicossomáticos, con el subsiguiente perjuicio para la salud y la correcta atención de los pacientes.

- No hay respuesta efectiva para el 25% de los afectados y afectadas que viven confinados en casa o postrados en la cama.

- Falta de adaptación o puesta al día de los baremos de calificación de la Discapacidad, Invalidez.

Por tanto, no se puede consentir que los profesionales de la salud digan que es una enfermedad imaginaria. Por todo ello, se insta al Gobierno que, del mismo modo en que se reconoce como patología:

- reconsidere el otorgar al servicio de neurología el diagnóstico de la FM y que se ofrezca a las personas afectadas, **alternativas a este servicio para el diagnóstico**, bien mediante la creación de unidades de Fibromialgia, con equipos multidisciplinares, bien con interconsultas de neurología, inmunología, alergología, etc. Coordinados por un médico de atención primaria. El hecho de que, todavía en el CIE-10, aparece la FM como enfermedad reumatológica, no hace más que complicar su seguimiento y tratamiento. Ponemos como ejemplo la Unidad de Fibromialgia de una Clínica privada, que sigue la línea de investigación y tratamiento desde el punto de vista neurológico e inmunológico. Está incluido en el capítulo VI de Enfermedades del Sistema Nervioso,

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 40193 19/06/2020 13:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

concretamente dentro de "Otros trastornos del Encéfalo" y que atiendan al problema técnico que pueda ocasionar, a nivel de sistemas de gestión, si la OMS mantiene su ausencia de codificación para estas patologías.

- Considere esta patología como enfermedad para todos los efectos y ámbitos sanitarios, administrativos y laborales.

- Revise los protocolos ya existentes y elabore protocolos de atención a las personas afectadas, y se actualicen los baremos a todos los niveles Administrativos y médicos.

- Dé visibilidad de esta patología, no como trastorno psicológico ni con síntomas psicósomáticos, sino como reales y orgánicas e inicie cuantas acciones por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social para clasificar dicha enfermedad como incapacitante de carácter temporal o permanente en sus distintos grados.

Se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Tiene constancia el Gobierno de España de las reclamaciones de este colectivo?
- 2.- Si la respuesta es positiva, ¿desde cuándo tienen dicha constancia?
- 3.- ¿Qué respuesta van a dar?
- 4.- ¿Existen avances en el ámbito de la investigación de esta patología?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 40193 19/06/2020 13:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5.- ¿Se está haciendo hincapié en la formación de los profesionales sanitarios desde la facultad y desde su realidad clínica en esta enfermedad?

6.- ¿Van a modificar, para adaptar o poner al día, los baremos de calificación de la Discapacidad, Invalidez respecto a esta patología?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de junio 2020.

Antonio Sainza Verdú

Diputado GP VOX

Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 40193 19/06/2020 13:25